

TEMUCO, 20 NOV 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha: 12.11.2025; presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA S & M LIMITADA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

por orden del Alcalde.

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD INMOBILIARIA S & M LIMITADA.  
R.U.T. : 76.751.328-3  
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-28183  
Código : 475.201  
Actividad Económica : VENTA DE ART. DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN  
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTÍN N° 02145, LOCAL N° 2  
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTÍN N° 02145, LOCAL N° 5  
Rol Avalúo : 2704-9  
Fecha de Solicitud : 12.11.2025  
Traslado N° : 48  
Fecha otorgamiento : 12.11.2025  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ED. DCL 3.187.878